

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Asociación Malagueña de Trabajadores Interinos del Servicio Andaluz de Salud, doña Dolores Rodríguez Soto, Mercedes Lara Espejo, María Jesús Martínez Molina, Rafaela Vallecillo Lobato, Francisca Carrasco Berlanga y Trinidad Roperó Ordóñez, representados por la Procuradora doña M.<sup>a</sup> Luisa Labella Medina, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 4.3.98, BOJA número 29, de 14.3.98, sobre convocatoria de provisión de plazas básicas vacantes de técnicos especialistas de A.H.

Recurso número 1.650 de 1998, Sección 1.<sup>a</sup> 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de mayo de 1998.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Luis Redondo Calderón, actuando por sí mismo, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, referente a Orden de 22.4.98, que resuelve el concurso de méritos convocado por la Orden de 23.12.97.

Recurso número 1.777 de 1998, Sección 1.<sup>a</sup> 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 26 de mayo de 1998.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eugenio Martín García contra el acto administrativo dictado por Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sobre Resolución de 11.12.97, que inadmite el

recurso interpuesto contra la Orden de 28.5.97 que resolvió concurso de méritos de personal funcionario.

Recurso número 608/98, Sección 1.<sup>a</sup> 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 28 de abril de 1998.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Robles Luque y don José Ignacio Poveda Martínez contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 3.9.97, relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas para el ingreso en la categoría de Maestros Industriales del Estatuto del Personal Sanitario.

Recurso número 1.633/98, Sección 1.<sup>a</sup> 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 22 de mayo de 1998.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Margarita Acosta Ferrer, doña Esther Gómez Blázquez y doña Rosa María Martín Morell contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 11.11.97, de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de los Equipos Básicos y Dispositivos de Apoyo de Atención Primaria.

Recurso número 1.632/98, Sección 1.<sup>a</sup> 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 21 de mayo de 1998.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Josefa Lara Cruz contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Educación y Ciencia, sobre Resolución de 4.3.98, que resolvió concurso de puesto de trabajo en Consejería de Educación y Ciencia.

Recurso número 1.658/98, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de mayo de 1998.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 11/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Vigilancia y seguridad de diversos órganos judiciales de la provincia de Málaga».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento dos millones ochenta y ocho mil novecientos noventa pesetas (102.088.990 ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de mayo de 1998.

Contratista: Protecsa.

Nacionalidad: Española.

Importe: Noventa y nueve millones doscientas cuarenta mil doscientas veinte (99.240.220 ptas.) pesetas.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- La Directora General, Ana Isabel Moreno Muela.

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria; Decreto 282/95, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas fun-

ciones en materia de Contratación y Orden de 8 de julio de 1996, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95 (CAP).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz.

c) Número de expediente: 1/98-S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación (carnes y aves) para la Residencia Tiempo Libre de Cádiz.

b) División por lotes y números: Sí (2).

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 32, de fecha 21 de marzo de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total, IVA incluido: 7.840.158 ptas.

Lote núm. 1: 1/98-S1 (Carnes) 4.407.865 ptas.

Lote núm. 2: 1/98-S2 (Aves) 3.432.293 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 23 de abril de 1998.

b) Adjudicatario.

- Lote 1/98-S1: José Luis Sánchez Cruz, por importe de 4.156.060 ptas., IVA incluido.

- Lote 1/98-S2: José Luis Sánchez Cruz, por importe de 3.341.470 ptas., IVA incluido.

Cádiz, 25 de mayo de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica adjudicación definitiva en el ámbito del mismo.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el Decreto 316/96, de 2 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de